

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ



EL

PARTIDO CONSERVADOR

HA MUERTO.

Las familias de los fusilados por él, la prensa perseguida, los estudiantes apaleados, los catédricos agraviados, la moral ofendida, el orden perturbado, la altivez española avergonzada y la prosperidad nacional herida,

Suplican á V. se sirva acudir á pisotear en su inmunda fosa.

Se suplica el carro de la basura.

LA REPÚBLICA DEL PORVENIR.

¡La República! Si, la acepto y la quiero sin ninguna reticencia, franca, lealmente; pero el título solo no basta; me es preciso la cosa. Sin embargo, tranquilizaos: no soy un republicano del matiz más oscuro. Muchas gentes entre los que la temen, y muchos entre los que la aman, se figuran la República con un acompañamiento obligado de guillotina, de máximum, de asignados, de comité de salud pública, de montaña, de ley agraria y otros medios terroristas. Esta idea es la más falsa que se puede concebir. República quiere decir la cosa pública, la cosa de todo el mundo, el gobierno de todos por todos; este gobierno se realiza por medio del sufragio universal, que abole virtualmente los privilegios de nacimiento y fortuna, puesto que cada uno es elector y elegible. La igualdad de derechos y deberes ante la ley, borra en la sociedad, tomada en el punto de vista abstracto, hasta las últimas líneas de demarcación. Bajo la República, los hombres son iguales, libres y hermanos; pero no se sigue de aquí que deban llevar gorros fríos, proclamarse *sansculottes* y cortarse la cabeza, á imitación del año 93.

Gracias á la detestable educación universitaria que recibimos, nos hemos formado siempre en Francia, según el *De viris illustribus* y el *Selecta et profanis*, un ideal de República feroz, pobre y mal alimentada. El caldo negro de Lacedemonia y las legumbres de Cincinato han sido propuestos á la admiración de la juventud por maestros de escuela que tenían sus razones para ello. Los malos estudios clásicos entran por mucho en el lado odioso de la primera Revolución. Si los demagogos de entonces hubieran sido un poco más instruidos, hubieran moderado su entusiasmo respecto al Bruto de Tarquino y al de César, ambos patricios y aristócratas, y de Esparta, ciudad libre, á la que servían doscientos mil ilotas, peor tratados que negros.

Dejemos, pues, á un lado esas deplorables imitaciones, esos sangrientos arcaísmos, y procuremos hacer una república enteramente nueva; el peor plagio es el del cadáver y la miseria.

Cualquiera que sea la forma de gobierno que se adopte, no hay que olvidar que reposa sobre individuos dotados de inclinaciones invariables, de pasiones eternas como la humanidad. La moral, el gobierno que contrarian más allá de cierto límite esos instintos fundamentales, esas fuerzas vivas, se gustan fatalmente, y son eliminados al cabo de cierto periodo que se podría precisar. Sin haberse dado la contraseña, la familia humana marcha con paso lento, pero igual, hácia un fin, único: la dicha.

¿Cuál es el instinto más vivo en el hombre? El de la libertad. ¿Para qué desea la libertad? Para hallar la dicha. ¿Que es la dicha? El bienestar intelectual y físico, adquirido sin causar perjuicio á nadie. Y ningún estado social permite realizar este deseo como la República, tal como yo la entiendo: es decir, opulenta, espléndida, espiritual y cortés. Yo no comprendo la República apenada, miserable, inculta y brutal. Comprendo el ideal en más, pero no en menos. Que se sueñe en hacer á los pobres ricos, es natural; pero hacer á los ricos pobres, no es, en la lógica del deseo, emisión ascensional del alma á la felicidad; en una palabra: preferir o alzar los pequeños á decapitar á los grandes. La mediocridad no puede ser un fin, y rechazo con todas mis fuerzas la igualdad de los envidiosos. Se han suprimido los títulos de nobleza; yo hubiera preferido que se declarase gentiles hombres á todos los ciudadanos

franceses. En efecto; ¿no es más noble, en el más bello sentido de la palabra, el que no obedece más que á la ley y no tiene otra servidumbre que la del deber? El título de ciudadano romano era en otro tiempo superior al de rey, que suceda lo mismo con el de ciudadano francés.

La igualdad mal comprendida es la fuente de todas las disensiones. La sociedad, como buena madre, no debe preferir á ninguno de sus hijos, pero no puede hacer que sean iguales. En una carrera, para servirme de una comparación groseramente inteligible, se coloca para la salida los caballos en la misma línea; pero al cabo de algunos segundos, las distancias se establecen y los adversarios se clasifican según su fuerza. En otro tiempo, ciertas razas solamente podían descender á la pista, ó obtenían una ventaja considerable, mientras que otras corrían con una traba puesta en los pies. En la República no hay ventaja alguna al partir; pero una vez lanzados, galopa cada cual con sus piernas.

Como lo entienden ciertos teóricos, la igualdad es contraria á la conformación del planeta que puebla nuestra raza; el medio moral repite el medio físico. Aplastad las montañas, llenad los valles, extended por todas partes la llanura, y el globo perecerá. Las aguas, privadas de sus pendientes, se extravasarán al azar ó se evaporarán, no estando ya reunidas por las cimas; vientos furiosos borrarán esta mole desnuda y desde entonces inhabitable. El mundo social está constituido de igual modo, con la misma exactitud; todo se escalona en él, según leyes que nada puede hacer desviar. La igualdad absoluta sería en él tan absurda como en el mundo material. Las ideas, las riquezas toman sus cursos según las diferencias de los niveles, y se destruyen por sí mismas. ¿Ahora se debe guillotinar la montaña, esa aristocracia involuntaria, bajo pretexto de que oprime al valle ó que choca al orgullo de la llanura? Esto, bien entendido no impide llenar los barrancos, rectificar el curso de los torrentes, secar los pantanos pestilentes en sentido propio y figurado; pero todo lo que atente contra la constitución planetaria, física y moral del mundo en que vivimos, no puede traer más que espantosas y deplorables catástrofes.

Habrà siempre entre los hombres una aristocracia que ninguna República suprimirá: la de los poetas. Por poeta no entiendo solamente los que aparejan rimas

llevo este nombre á su hermoso sentido griego: los que hacen ó crean. El conquistador, el artista, el legislador, el sabio, son poetas, cuando han hallado una idea, una forma, una verdad, un hecho: al rededor de estos centros luminosos, el resto de la humanidad se equilibra y gravita con el mismo placer imperioso que el satélite al rededor de su planeta.

Para mí la igualdad no existe, pues, más que en el estado abstracto y político; pretender extenderla más allá, es desconocer las leyes de la naturaleza las matemáticas y la voluntad de Dios, ese gran armónista que produce la unidad con la diversidad.

Derrillar las barreras, abrir las puertas, romper las trabas, ofrecer á todos las mismas facilidades hé ahí lo que debe y puede hacer la República. Ahí se detiene la acción gubernativa; la social, bien dirigida, allana todavía algunos obstáculos, pero es preciso admitir en seguida la acción individual. El valor de cada uno hace el resto. Este valor, que tomado aisladamente puede parecer injustamente distribuido, contribuye, en el balance general, á la gran unidad.

En República, la cortesía más exquisita debe reinar, lo contrario de lo que creen ciertos demócratas, de que la ausencia de formas, el tuteo y otras groserías son señales de independencia; es preciso saludar en cada uno la posibilidad de todo. Ciudadano no debe más decirse que marqués; es una afectación inversa. *Monsieur*, que quiere *mon ancien*, carece de justicia, dicho á algún joven. Los españoles tienen una hermosa palabra que los republicanos deberían adoptar; se llaman entre sí *hombres*.

Las buenas maneras, la elegancia y el arte se armonizan muy bien con la libertad. ¿La ausencia de una corte tiene por resultado suprimir el lujo, el brillo, la belleza? De que no haya reyes, no debemos inferir que no habrá palacios. Además de los grandes edificios públicos que necesita la nueva vida social, como las Cámaras para los Parlamentos, los foros para las deliberaciones políticas y las elecciones, las habitaciones de los altos funcionarios; el pueblo, hecho soberano, exigirá para todos los sitios en donde se reuna un esplendor que llamaré real hasta que nacional haya tomado el mismo sentido. Creo firmemente que los artistas hallarán tan nobles formas para esos Versalles populares, como las que inventaron en otro tiempo para las fantasías de Luis XIV.

ESTATUTOS

DEL

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

TÍTULO PRIMERO.

De la constitución de la Sociedad, su domicilio, duración y objeto.

ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad á lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de 19 de Octubre de 1869, y demás disposiciones vigentes, se establece en esta Ciudad una *Sociedad anónima* titulada **Banco Agrícola de la provincia de Segovia**.

ART. 2.º El domicilio de la Sociedad se fija en Segovia. El Consejo de administración podrá crear Agencias ó sucursales donde lo crea conveniente.

ART. 3.º La duración social será indeterminada.

ART. 4.º El objeto principal de la Sociedad es:

1.º Hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie sobre fincas rústicas y urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados.

2.º Recibir en depósito voluntario ó imposición toda clase de valores en papel y metálico, y llevar cuenta corriente con cualquiera sociedad, corporación ó personas.

3.º Emitir obligaciones conforme á la ley de 19 de Octubre de 1869 en la forma y con las condiciones que, en cada caso, acuerde el Consejo de administración dentro de ella.

4.º También podrá ocuparse, á juicio del Consejo de administración, después de atender á las necesidades de la agricultura que es su objeto principal, en las demás operaciones propias de esta clase de sociedades de crédito, con estricta sujeción á las leyes.

TÍTULO II.

Del capital social, acciones en que se divide, derechos y obligaciones de las mismas.

ART. 5.º El capital social es de un millón de pesetas, representado por dos mil acciones al portador, de quinientas pesetas cada una.

Se dividirá en cuatro series de quinientas acciones.

La primera serie se emitirá desde luego, hallándose ya suscrita en su totalidad por los socios fundadores, á 75 por 100 de su valor nominal, y se pagará al contado el 25 por 100. El resto se satisfará, previo acuerdo del Consejo de administración, por dividendos del 10 por 100 cada uno con intervalo al menos de dos meses.

Estas acciones estarán representadas por resguardos provisionales nominativos, hasta que esté satisfecho el 75 por 100, tipo de su emisión; y hecho, se cangearán por las acciones definitivas al portador.

El 25 por 100 de descuento que se concede á estas acciones, en justa compensación del pensamiento y trabajo invertido en la constitución de la Sociedad, se debitará á la cuenta de *Gastos de instalación*.

Las acciones correspondientes á las tres series sucesivas, se emitirán á la par, cuando y en la forma que acuerde el Consejo de administración.

ART. 6.º Las acciones nominativas provisionales correspondientes á la primera serie, se cortarán de un libro talonario, en el cual quedará el recibo firmado por el accionista ó quien le represente. Estarán numeradas correlativamente, y firmadas por el Presidente, el Director gerente y el Secretario.

Además del sello correspondiente al Estado, llevarán el particular de la Sociedad.

ART. 7.º Los dividendos pasivos que se satisfagan, se anotarán en ellas hasta su completa liberación.

ART. 8.º Las acciones cuyos dividendos pasivos dejen de pagarse en los plazos correspondientes, quedarán de derecho caducadas y fuera de circulación, sin necesidad de intervención judicial.

En este caso, el Consejo de administración podrá espedir los correspondientes duplicados y proceder á su venta cuando lo considere oportuno, por medio de Agente ó quien corresponda; pero antes de llevar adelante la enagenación, hará que se publiquen los números de las acciones caducadas en la *Gaceta oficial de Madrid* ó en los periódicos que estime conveniente, con quince días de antelación por lo menos al de la venta. El producto que diesen después de deducidos los gastos y costas que hubieren motivado, se aplicará al pago del descubierto en que se hallen con la Sociedad, y al de los intereses de demora á razón del 6 por 100 al año.

Si resultase algún sobrante, se entregará al que fuese tenedor de dichas acciones al tiempo de incurrir en caducidad; y si, por el contrario, faltara, el Consejo podrá acordar que se proceda al cobro, conforme á lo establecido en el art. 5.º de la ley de 19 de Octubre de 1869 en relación con el 283 del Código de Comercio.

ART. 9.º Estas acciones son transferibles.

Las transferencias se harán por medio de un acta que se extenderá en el libro que habrá de llevarse al efecto, y que firmarán el cedente y cesionario con la intervención de un Agente ó de un Corredor de comercio.

Se reconocen también todos los demás medios de traslación de dominio que establecen las leyes. Acreditado suficientemente por los interesados su derecho en una ú otra forma, se pondrá á su nombre la inscripción en el libro de transferencias, y se anotará en el título.

ART. 10.º Completo el pago de las acciones provisionales nominativas y hecha por tanto la liberación de ellas, se cangearán por las definitivas al portador, que se emitirán en la misma forma, y sin mas diferencias que las propias de su distinta naturaleza.

ART. 11.º En las emisiones que se hicieren de las series sucesivas, se seguirá igual procedimiento al que queda establecido, si no se pagaren en su totalidad al contado.

ART. 12.º La transmisión de las acciones al portador se hará por la simple entrega del título.

La Sociedad reconoce por legítimo dueño al poseedor del título. Si otro se creyese con mejor derecho, podrá ejercitarle ante los Tribunales de Justicia.

ART. 13.º Cada una de las acciones dá derecho á la parte alícuota que le corresponda en el activo social, y en el reparto de beneficios, en conformidad á lo dispuesto en el art. 16 de estos Estatutos.

ART. 14.º Los accionistas, en el mero hecho de serlo, quedan sometidos á las disposiciones de estos Estatutos y del Reglamento de la Sociedad, así como á las decisiones de la Junta general.

TÍTULO III.

De las utilidades, su distribución y fondo de reserva.

ART. 15.º Constituyen las utilidades de la Sociedad, los productos líquidos que resulten, deducidos los gastos que se causen por todos conceptos, y pagados los intereses de las obligaciones emitidas.

ART. 16.º Las utilidades líquidas se distribuirán en la forma siguiente:

1.º El 5 por 100 se aplicará al pago de los gastos ocasionados para la instalación de la Sociedad, y cuando se haya acabado de cubrirlos, á formar un fondo de reserva hasta el importe del 25 por 100 del valor de las acciones emitidas.

2.º El 20 por 100 para el Consejo de administración, Gerente y Secretario en justa compensación de sus respectivos trabajos; y

3.º El 75 por 100 restante se distribuirá entre las acciones emitidas.

ART. 17.º El Consejo podrá, cuando lo considere conveniente, disponer, dentro del ejercicio, el pago que crea oportuno á los accionistas á cuenta del dividendo anual.

ART. 18.º El derecho á percibir los dividendos prescribe á los tres años de publicado el anuncio de su pago. Trascorrido este plazo, pasará, lo que no se haya cobrado, á componer parte de los beneficios de la Sociedad.

De ningún modo adopto por ideal de la ciudad del porvenir el símbolo de la colmena. Espero no estar reducido a la celda uniformemente exágonica de la abeja; cuento con que habrá muchos hoteles esculpidos y dorados bajo la joven República.

Esos castillos serán transmitidos por la herencia? ¿Por qué no? El hombre posee imprescriptiblemente dos cosas: su alma y su cuerpo, es decir, su inteligencia y su fuerza; de la unión de estos dos poderes dirigidos por la voluntad, resulta el trabajo que lo produce todo. Un propietario no es otra cosa que un trabajador capitalizado; toda propiedad es el producto de un trabajo, sea reciente, sea antiguo. Hasta admito, contra la opinión de ciertos teóricos modernos, que la conquista y la especulación han podido crear la propiedad. La conquista es la victoria, es la recompensa de esfuerzos militares; la especulación es a menudo la idea y a veces la suerte, poder distributivo y misterio; so cuyo buen derecho no se puede negar. La herencia esa mano tendida por el padre al hijo a través del muro de la tumba, liga las generaciones entre sí y establece el dogma de la reversibilidad. Además, ¿no heredamos colectivamente de las razas anteriores? Esta civilización de que gozamos, ¿no es el producto de los esfuerzos y trabajos de nuestros antepasados? Esta tierra fértil que hollamos, ¿no la han desmontado ellos? El trabajo crea valores que no existían, sin tomar nada a los perezosos y a los pobres. Nunca han arruinado los ricos a nadie; no son más que bombas aspirantes y comprimidas que devuelven en lluvia el oro que atraen. Para prevenir el acaparamiento, la naturaleza previsora dá al padre avaro un hijo pródigo, y todo se equilibra.

El mejor medio para que los pobres que van a pie por la acera vayan un día en coche, es que hallen en la calzada muchas calefas, berlinas, cupés y faetonas. A fuerza de hacer carrozas para los otros termina uno por guardarse una para sí; en un plazo que podría estar muy próximo, nadie caminará a pie. El transporte en común realiza ya este progreso en pequeñas proporciones.

La humanidad se emancipa poco a poco. A los esclavos han sucedido los siervos; a éstos los obreros ó los proletarios, como se les llama hoy. La mejora es sensible, y bien pronto será también libertad el obrero. El esclavo obedecía a su poseedor, quien tenía sobre él derecho de vida y muerte; el siervo a su señor, según ciertas condiciones; el obrero no obedece más que al trabajo. Pero hé aquí que un esclavo nuevo va a reemplazarle cerca de este duro dueño; un esclavo que puede jactar, sudar y gemir, martillar día y noche en la llama sin que se le tenga lástima. Esos brazos de hierro reemplazarán los delicados brazos del hombre. Las máquinas harán desde ese momento todas las tareas penosas, aburridas y repugnantes. El hombre solo se ocupará de lo que exija pensamiento, sentimiento ó capricho; de todo lo que deba recibir, bajo la magnetización inmediata de la mano, la impresión directa del cerebro. El arte se generalizará hasta un punto que no se puede concebir, é imprimirá su huella a una multitud de productos.

El republicano, gracias á esos ilotas de vapor, tendrá tiempo de cultivar su campo y su espíritu. Todo el que no sea artista, será agricultor. La tierra no pide otra cosa que alimentar sus hijos. Los que quieran reposar, tendrán permiso para hacerlo; pero serán los menos. Bajo un régimen de libertad, nadie está ocioso. Consumir es trabajar; pensar es obrar.

Yo anhelo, firmemente esa hermosa República ateniense, llena de luz y de gozosos zumbidos, cantada por el poeta, esculpida por el estatuero, coloreada por el pintor, empleando para la dicha de sus hijos todos los recursos de las ciencias y de las artes, ofreciendo á todos los pies sus escaleras de mármol blanco, y recordando sobre un cielo de azul tranquilo los frontones de sus palacios y de sus templos.

TH GAUTIER.

JUICIO DEL AÑO.

Apreciables lectores, por si acaso creís en agüeros y falsas profecías, voy á daros el juicio de este año según me lo refiere una sibila. Ya no domina el monstruo, que el Olimpo echó á perder con su soberbia; fria losa cubrió su despotismo, y el protector de la fracción mestiza vé á Pluton sublevarse, acaudillando aquellas huestes osadas y aguerridas que antes colmaban de vitores y aplausos al finestro cantor de cierta Elisa. Hoy domina la diosa del engaño, la Athor de los egipcios, la que activa fué causa de una guerra desastrosa, la esposa de Vulcano, á quien solía ponerle ciertas cosas en la frente, la Venus caprichosa y perversa que engañaba á los Dioses, y el Olimpo trajo revuelto con su faz bonita. La de hoy es fea, pues cuarenta siglos nunca pasan en valde, más aun priva con su hermoso tupé entre ciertas gentes, y coqueta, venal, locuaz y fina va á darnos más camelos y más micos que han llevado los miseros que habitan en un país apellidado Soria el cual se halla situado en las Castillas. Algo vale que tiene ahora á su lado á Cupido, el fiel hijo, quien medita, con su cara pelada y sus anteojos su cabellera crespa y su doctrina cimbrío republicano-monárquica, echar á su mamá la zancadilla, pues no ignora este Dios inconsecuente sólo es Venus su madre putativa. Mientras llega este caso, medraremos entre leyes, proyectos y otras filfas que se darán para sacar los cuartos

al pobre que trabaja, y necesita ganar el alimento cotidiano si quiere mantener á su familia. Tendremos elecciones para Mayo, que es el mes de los cardos y las lilas, habrá la libertad que ha habido siempre, votaremos, por fuerza, á cualquier quidan que al volvernos la espalda, ni se acuerde del distrito, pensando en la ancha vida que le aguarda si llega á colocarse donde pueda pescar bastante guita. Volverán los microbios para Junio y con ellos vendrán las cadentitas, los cordones, los sustos, y otras cosas que al comercio y la industria hácia su ruina llevarían de fijo, si algun cuarto nos dejase Camacho el hacendista. Hará Alonso Pesquera otro trocito de la larga y costosa férrea vía; pondrá seis banderines Canalejas hablará Someruelo, y si le incitan donará Gustavito siete reales para dos mil ó cuatro mil familias. Meterán en la cárcel al cuitado que coja una picota, y la provincia elegirá, quizás, representante á cualquier avisado almacenista que sepa manejar la aguja de oro si es preciso coser en cosa fina. Habrá más usureros que otros años, más faroles, más entes, más pancistas, más caciques, más agios, más enredos, pues es cosa por todos bien sabida, que estas plagas aumentan, cual la espuma, si se deja crecer esa polilla. ¡Buen año se prepara! Mas no hay miedo pues me dijo al oído la sibila, que en Setiembre tendremos una cosa la cual hará se vuelva la tortilla y librará á la patria de infusorios, de microbios, bacillus y otros virgulas. ¡Quiera Dios sea cierto! Pues no espero llegar á Noche-buena, si domina todo el año, el lucero vespertino, sol de pega, que solo luce y brilla en medio de la noche y las tinieblas, y que, lleno de miedo, se disipa cuando aparece el rutilante astro, que pronto alumbrará la patria mía.

GRANIZO.

DE TODO UN POCO.

Dentro de breves días se publicará el decreto de clausura de las Cortes y de convocatoria para las elecciones generales.

Sentimos mucho queden reducidos á ser simples mortales los señores Arnau, Someruelos, Canalejas y el joven Gustavito.

¡Como ha de ser! De todos modos el país puede estar agradecido de sus servicios, y ha-ta volverá á elegirles si se presentan candidatos. Hay tantos tontos en el mundo! ¿Y qué harán ahora los amigos incondicionales de D. Jacinto el rico? Se arrimaran á nuevo árbol á fin de seguir estando a la sombra.

¡Que listos son algunos!

Segun nuestras noticias, las elecciones de Diputados á Cortes tendran lugar en la primera quincena del mes de Abril, siendo los candidatos oficiales en esta provincia; por Soria Sr. Hernandez Prieta; por Agreda señor Cordoba; por Almazan el Sr. Mesa ó el Sr. Fuenmayor; y por el Burgo... ¡¡¡¡¡el Sr. Canalejas!!!!!! No está mal. ¿Pero han contado esos señores con los electores? ¿Green como borreguitos mansos? Están muy equivocados, pues los desengaños nos van enseñando mucho.

Nos parece que esta noticia, la cual nos comunica nuestro corresponsal en Madrid, es un camelo á lo Sagasta, al menos por lo que atañe al joven D. José. ¡Canalejas diputado por el Burgo! Tendría que ver.

Apoyen ustedes el rostro en las manos, á fin de que nadie vea el rubor que colorea sus facciones; recuerden nuestra gloriosa historia, para que este recuerdo sirva de lenitivo á tanta desvergüenza, y lean el siguiente telegrama, que publica *El Imparcial*:

«Viena 6 (2,55 madrugada). El corresponsal parisiense de la *Vossische Zeitung* telegrafía á su periódico reproduciendo una noticia estupenda transmitida al *Gaulois* por su corresponsal en Madrid.

Segun este último, el conde de Solms ha comunicado oficialmente al Sr. Moret que el conde de Munster, embajador de Alemania en París, por encargo especial del Gobierno alemán, ha manifestado á M. de Freycinet, ministro de Negocios extranjeros, que Alemania no consentiría que Francia favoreciese á los carlistas, ni que diese refugio en los departamentos fronterizos del Pirineo, ó proporcionase armas ó dinero á los revolucionarios españoles.

El conde de Munster ha hecho presente al Gobierno francés que en el caso de ocurrir una revolución republicana en España, debería Francia portarse según exige el derecho Internacional y conforme requieren las actuales relaciones amistosas que mantienen las potencias hácia las instituciones monárquicas establecidas constitucionalmente en España.

¡Oh España, España, hasta que punto has llegado!

La acometida del Jefe de los husares á sus antiguos amigos, á echado á rodar por el suelo á ese partido sin bandera y sin principios que se llamaba partido conservador. Desde hoy no existirá ni aun en el panteón de la historia, cuyas paginas se mancharian si llegara á ocuparse de los desaciertos, torpezas y algo más, llevadas á cabo por tan funesta agrupación.

Puede el cantor de Elisa hacer una elegía á la muerte de su bando; lo cual es muy justo, por aquello de «tal difunto, tal poeta.»

Segun los astrónomos, en los días 5 á 6 del próximo Marzo habrá un eclipse anular de sol, desde las ocho á las doce de la mañana, que solo será visible en Nueva Holanda y en las Américas del Norte y del Sur, y un eclipse total el 29 de Agosto, que será visible en Europa. El 11 de Enero y el 27 de Marzo son los días en que se verá en todo su esplendor el planeta Venus.

Se queja *La Epoca* de que se hayan cerrado las Cortes, sin acabar de discutir no se que proyectos.

¡Discutir! Pues esto es precisamente lo que estamos llevando á cabo hace más de diez años. Y así echamos el pelo.

Tengan presente nuestros agricultores, los tratantes en ganado y todas las personas que á veces cobran en onzas de oro; que circulan muchas de éstas falsas con los bustos de Carlos III y IV, pareciendo el escudo de armas medio borrado por su antigüedad; su peso es exacto imitando el oro antiguo, pero son de platino. Sabemos de personas que las guardaban y al cambiar han sufrido un triste desengaño.

Asimismo circulan bastantes doblillos de cinco duros de las primeras que se acuñaron con la efigie de D. Alfonso, falsas también.

La moneda de oro que hoy circula es poca y mala.

El Diario Español hace la disección (política se entiende), de los Representantes que ha tenido la provincia del aen.

Meta V. el escarpelo, caro colega, á los de por acá, y vera lo bueno.

Estos sí que son de lo que no hay.

El Capellan D. Antonio Perez de la Mata, nos ha remitido un comunicado, que publicaremos en el número próximo.

A fin de ayudar, en lo posible, á los iniciadores del proyecto de crear un Banco Agrícola en esta provincia, y con el objeto de que los señores Diputados provinciales puedan estudiar la cuestión con la debida atención, convenciéndose al mismo tiempo, los habitantes de este país do lo beneficiosa que sera dicha institución, empezamos á publicar en este número «Los Estatutos y Reglamento del Banco Agrícola de la provincia de Segovia.»

Tiempo es ya que desaparezcan ciertas nebulosidades que perturban nuestro país.

Los partidos políticos desarrollando sus ideales, llevan la prosperidad y la riqueza donde quiera, que de buena fé, se realiza su credo. Pero cuando se hace de la política un *modus vivendi*; cuando no se busca en ella más que el medro personal; cuando se acata y reverencia siempre al que está en el poder cubriendo con el manto de la hipocresía ó de la indiferencia funestas ambiciones; cuando no sostiene el valor de declarar con lealtad, la opinion política que se sustenta, cambiando á cada momento de idea, según conviene; los que así obran lejos de reportar beneficio alguno al pueblo en que viven, son la principal causa de su ruina y su desgracia.

Decimos esto, porque dada la separación de los señores Cánovas y Romero Robledo, siguiendo á éste último el Sr. Morenas, es tiempo de que se decidan los llamados aquí conservadores, manifestando con franqueza su situación, pues eso de encender una vela á Dios y otra al diablo, será muy cómodo, pero es al mismo tiempo muy reprehensible.

No tienen que decir empleamos un lenguaje agresivo al indicarles la norma de su conducta; es más, opinamos que lo *mestizo* como quiera pertenecen á Pidal en cuerpo y alma deben seguir á Cánovas; mientras los amigos del Sr. Morenas se afilian á la bandera del pollo antequerano. De este modo se establecerá la separación debida y el país sabrá á que atenerse.

Obrar de otra manera; seguir unidos, por estrecho lazo, quienes deben ser enemigos irreconciliables, demostrará que los que así obren no tienen pudor político, y esto bastará para juzgarlos.

Estamos dispuestos é moralizar en lo posible el desbarajuste que existe en este pueblo en lo referente á política, y si es preciso nombraremos á aquellos, que en nuestro concepto, tratan solo de explotar un caciquismo fatal, que nos conduce á la miseria.

El que avisa no es traidor, pues se aproxima la hora de arrancar ciertas máscaras.

Muy pronto, según nuestras noticias, aparecerán en la *Gaceta* importantes decretos de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, sobre hidrografía forestal el uno, y el otro sobre enseñanza agrícola.

El primero dispone el inmediato estudio de las zonas forestales donde toman su origen nuestros principales ríos, la repoblación de las mismas como medio el más seguro, racional y científico, contra las cada día más frecuentes inundaciones que destruyen la producción de nuestras más fértiles vegas; y fija los capitulos del actual presupuesto á que se han de cargar los gastos que por esto se originen.

Se ocupará el segundo de la enseñanza agrícola. Divídese la Península en zonas determinadas por analogía de cultivos. En cada una se establecerá una verdadera granja de enseñanza práctica, en la que recibirán los alumnos no solo enseñanza gratuita, sino también una retribución que baste á su sostenimiento.

Se dotará á cada establecimiento con todos los mejores útiles y aparatos de cultivo y se emplearán los procedimientos más apropiados para cada localidad.

En cuatro provincias existe el cólera: las de Huelva, Cádiz, Granada, y Salamanca.

Los pueblos son, Isla Cristina, Algeciras, Ayamonte y Vitigudino; y los casos, a nque pocos, revelan, sin embargo, que no debe abandonarse la cuestión sanitaria.

Aun cuando ya publicamos los puntos resueltos por Su Santidad en la cuestión de las Carolinas, insertamos hoy la proposición integral, para que nuestros lectores puedan apreciar lo bien que nos ha ido en el viaje.

Proposición hecha por Su Santidad el Papa Leon XIII, como mediador en la cuestión de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, pendiente entre España y Alemania.

El descubrimiento hecho por España, en el siglo XVI, de las islas que forman parte del archipiélago de las Carolinas y Palaos, y una serie de actos llevados á cabo en diversas épocas en esas mismas islas por el gobierno español en beneficio de los indígenas, han creado en la convicción de dicho gobierno y de su nación un título de soberanía, fundado en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas en esta época en el caso de conflictos análogos.

En efecto, cuando se considera el conjunto de los actos mencionados, cuya autenticidad se halla confirmada por diversos documentos de los archivos de la Propaganda, no puede desconocerse la acción benéfica de España respecto á aquellos isleños. Debe notarse, además, que ningún otro gobierno ha ejercido sobre ellos una acción semejante. Esto explica la tradición constante, que conviene tener en cuenta, y la convicción del pueblo español relativamente á esa soberanía; tradición y convicción que se han hecho manifiestas hace dos meses con un ardor y una animosidad capaces de comprometer por un instante la paz interior y las relaciones de los dos gobiernos amigos.

Por otra parte, Alemania, y asimismo Inglaterra, han declarado expresamente en 1875 al gobierno español que no reconocían la soberanía de España sobre dichas islas. El gobierno imperial opina, por el contrario, que la ocupación efectiva de un territorio es lo que da origen á la soberanía sobre el mismo, y esta ocupación nunca se ha efectuado por parte de España respecto á las Carolinas; en conformidad con este principio ha procedido en la isla de Yap, y en esto, como por su parte lo ha hecho el gobierno español, el mediador se complace en reconocer toda la lealtad del gobierno imperial.

En su consecuencia, y á fin de que esta divergencia de miras entre los dos gobiernos no sea un obstáculo para un arreglo honroso, el mediador, después de haberlo considerado bien todo, propone que el nuevo convenio que se estipule se atenga á las fórmulas del protocolo relativo al archipiélago de Joló, firmado en Madrid el 7 de Marzo último entre los representantes de la Gran Bretaña, de Alemania y de España, y que se adopten los puntos siguientes:

1.º Se afirma la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos.

2.º El gobierno español, para hacer efectiva esta soberanía, se obliga á establecer lo más pronto posible, en dicho archipiélago, una administración regular con una fuerza suficiente para garantizar el orden y los derechos adquiridos.

3.º España ofrece á Alemania plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en esas mismas islas, como así mismo el derecho de establecer en ellas una estación naval y un depósito de carbon.

4.º Se asegura igualmente á Alemania la libertad de hacer plantaciones en esas islas, y de fundar en ellas establecimientos agrícolas del mismo modo que los súbditos españoles.

Roma, en el Vaticano á 22 de Octubre de 1885.— L. S. (firmado: El Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad.)

¡MONINI!

¡Jesús, que año tan bonito!
¡Cuánta expresión en los ojos!
¡Y que bien le está el gorrito
de encaje con lazos rojos!

Vamos, es un embeleso...
un ramito de violetas...
ven, chiquitín, dame un beso
¡ó si no, cuatro pesetas!

Tu papá fué un perdulario,
más malo que Belcebú,
y creo que es necesario
que en nada le imites tú.

Mira, si quieres vivir
en paz con la raza humana,
no te dejes seducir
por la gente cortesana.

No traigas inundaciones,
ni crímenes, ni alborotos,
ni timos, ni filtraciones,
ni fugas, ni terremotos!

Obra con mucha hidalguía,
para sacarnos de apuros,
y á mí, en una lotería,
regálame diez mil duros!

¿Has de ser de buena pasta?
¿Serás bueno, chiquitín?...
¡Maldita sea tu casta
si no vienes con buen fin!

De todos los servicios públicos hay dos, que en nuestro país se distinguen por sus constantes faltas: uno es el de correos y otro el de las administraciones subalternas de estancandas y los estancos.

Una parte muy principal de nuestro número habríamos de ocupar, si nos propusieramos dar cuenta exacta y frecuente de las quejas que recibimos por el mal servicio de correos: lo que pasa es verdaderamente escandaloso y clama á voces un eficaz remedio, que debe partir del duro castigo para los que faltan y de la prevención de los abusos, organizando de una manera estable y escrupulosa el personal del ramo.

En cuanto á las subalternas de estancandas.... ¡María Santísima! Ocho días hemos estado recogiendo colillas, por no poder fumar otro tabaco.

¿Qué le parece á V. señor Setien?

Nuestro director agradece la entusiasta felicitación que ha recibido, suscrita por varios hijos de este país, residentes en América.

Dicha felicitación la considera el Sr. Escribano, como un estímulo, para continuar la campaña emprendida.

En Diciembre de 1884 se apremió por la Excm. Diputación al Ayuntamiento de Soria, a pesar de que su Alcalde había entregado en el mes anterior por atenciones provinciales, la cantidad de 11.000 pesetas.

Hoy nos consta que adeuda el actual Ayuntamiento mayor cantidad, pues tan solo ha satisfecho unas 4.000 pesetas, incluyendo en esta suma lo que tiene que percibir por Beneficencia, y sin embargo no se le molesta en lo más mínimo.

No somos partidarios de que se apremie a los municipios, pues cuando no pagan es porque no pueden, pero es bueno hacer constar lo que ahora sucede, á fin de que se vea como *canbean* los tiempos.

Ya se ha emitido el informe relativo á la elevación de las aguas del río Duero en la capital... ¡Ola!

Sabemos que el Sr. Gobernador, con un celo que le honra, no solo ha ordenado se tramite á la mayor brevedad dicho expediente, sino que no deja de mano todos cuantos estaban pendientes en la Secretaría del Ayuntamiento de la capital.

Muy bien, Sr. Herraiz, muy bien.

Se han recibido en Madrid ejemplares del anunciado folleto de Paul y Angulo. El índice de los asuntos que contiene dice así:

Introducción.—PRIMERA PARTE: *Antecedentes históricos y de actualidad.*—Circunstancias en que el autor conoció personalmente al General Prim.—Ofrecimiento del autor para cooperar al destronamiento de Isabel II.—Conformidad del General Prim en iniciar á los republicanos.—Los llamados unionistas aceptados por el General Prim como compañeros.—Los políticos de oficio ante el amago de una revolución verdadera.—Fué inexplicable que el General Prim confiase en sus futuros asesinos.—Los partidarios pagados del Duque de Montpensier.—Los millones gastados por Montpensier, según Ruiz Zorrilla.—Aclaración terminante sobre los millones gastados por el Duque de Montpensier.—Prueba irrefutable del odio público que al General Prim le tenían los unionistas—Consecuencias de la ingenerancia de los unionistas en la Revolución de Setiembre.—Lo que ocurrió después del asesinato del General Prim.—Lo que el autor ha significado y significa como hombre público en España.—Proyecto de comité, futuro Gobierno provisional, esencialmente revolucionario.—Repetición de una calumnia oficial traidoramente lanzada.—A la prensa republicana de Francia, Portugal é Italia.

SEGUNDA PARTE: Realización del crimen, según la última versión de los monárquicos.—Un nuevo embrollo destruido.—Antecedentes del proceso.—La calumnia de un miserable.—Antecedentes del Excelentísimo Sr. Moreno Benitez, con relación al autor.—Desde la cárcel se intentó la compra de testigos falsos.—Estado del proceso después de cuatro años de sumario.—Los criminales de manifiesto desde 1873, con conocimiento del Juzgado.—La calumnia de un Juez.—Otro calumniador.—El autor y la prensa española.—Conclusión.

El Sr. Romero Rebledo ha presentado ya su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y políticas.

El encargado de contestarle es el Sr. Cánovas.

Excuso decir á ustedes, que se pedirán para oír la *respuesta* del último, más billetes que para presenciar la jura.

¿Hay botiquin en la Academia de Ciencias?

¡Si no podía faltar!

Otra falsificación de billetes ha sido descubierta en Barcelona.

¡Claro! ¡No se proteje aquí nada! Los billetes legítimos los hacen en los Estados-Unidos.

¿Por qué no han de ser nacionales siquiera los falsificados?

Se dá ya como seguro, que Lopez Dominguez aceptará la embajada de Paris.

¡Toma, ya lo creo!

Para eso escribió la célebre cartita, que buen producto le ha dado.

Por destino de un millón escribía yo, cabales, tres mil cuatrocientas cartas todas en octavas reales.

Una comisión de sargentos licenciados ha pedido audiencia al Sr. Sagasta, para presentarle una exposición solicitando se hagan extensivos á aquella clase los beneficios de la ley de sargentos, una vez que son muy contados los que, estando en servicio activo, tienen las condiciones legales para desempeñar las plazas vacantes que hay en la administración pública.

Los sargentos los puso de moda el célebre y nunca bien ponderado D. Jenaro y *velai*; todos, todos quieren ser lo que la inmensa mayoría de ellos no sabrán desempeñar.

Hay muchos cesantes que tienen en nuestro concepto más derecho á ocupar los destinos públicos, que la clase á quien no sabemos porque se trata de favorecer, hasta con grave perjuicio de los servicios públicos.

Veremos que hace sobre esta cuestión el actual gobierno.

La ley llamada de los sargentos es la más injusta, la más absurda y la más deficiente que se ha publicado en la *Gaceta* de Madrid.

¡Cosas de conservadores!

Sr. Alcalde: ¿Con qué derecho atropella el arrendatario del Corral llamado de Concejo á los pacíficos aldeanos que vienen al mercado, llevando las caballerías contra la voluntad de sus propietarios y descargando sobre ellas terribles palos, para después hacer paguen sus dueños una cantidad por su custodia?

Esto no sucede ni en Africa. Y de seguir así, según

hemos oído asegurar á varios ofendidos, se abstendrán de venir los habitantes de los pueblos inmediatos á un mercado en que todas son sacalinas.

Bueno es que se obligue á los dueños de caballerías á que estas no intercepten la vía pública; pero esto debe hacerse por los dependientes del municipio sin armar escándalos y dejando á voluntad de los dueños llevar sus caballerías donde juzguen conveniente, sin estar sujetos á los atropellos de un particular que no tiene autoridad ni derecho para obrar como lo hace.

Si no se pone remedio á esto, nos van á oír los sordos.

SECCION DE ENSEÑANZA.

CARRERAS Y PROFESIONES.

Terminada la matrícula ordinaria en la Universidad de Madrid para el presente curso académico, ofrece el resultado siguiente: en la Facultad de Derecho, 1.802 alumnos: Medicina, 1.962, Ciencias, 499; Letras, 254; Farmacia, 821, Total, 5338.

Sin con.ar, pues, la matrícula extraordinaria, que en este año, por razones de todos conocidas, será muy numerosa; sin contar los alumnos que acepten la enseñanza de las Universidades libres conforme han sido creadas por el Sr. Pidal, resulta que solo en las cinco facultades se han matriculado este año cinco mil trescientos treinta y ocho alumnos!

¡Y sólo en Madrid!

Nunca más oportuno el reproducir lo que por esta misma época escribía el año último, haciéndome cargo á la vez de las publicaciones encaminadas á recordar á las familias cuáles son las carreras que pueden ó deben dar á sus hijos, hermanos, ó parientes; las asignaturas que comprenden y hasta las *salidas* que dichas carreras logran. El resumen de estos trabajos no puede ser más seductor á primera vista, y cualquiera padre se siente inclinado á vender sus tierras ó empeñar sus fincas para que el niño pueda trasladarse á Madrid, hacerse abogado y salir enseguida para un registro de la propiedad, una fiscalía ó una plaza inamovible y bien retribuida del cuerpo de abogados del Estado. Lo que no se repite todo cuanto fuera de desear, es que el número de abogados es tan considerable, que basta anunciar la vacante de un destino cualquiera para que inmediatamente lo pretendan centenares de licenciados y doctores; lo que no se dice es que ya podemos tener en España un médico para cada cuatro ó cinco personas, y que los boticarios trabajan hoy por cientos en las oficinas de los ferro-carriles, en todas partes donde pueda ganarse un par de pesetas copiando pliegos, midiendo cintas ó vigilando la conservación del orden público.

Mucho mayor servicio se haría á las familias si, ocultando las facilidades y poniendo de relieve las esperanzas, se limitase la prensa á decir:

En todas las profesiones hay honra y porvenir para quien á ellas se dedica deseoso de realizar el trabajo que desarrolla la riqueza pública.

Las industrias agrícolas son susceptibles de extraordinarios mejoramientos y de un gran aumento en nuestro suelo, inculto ó mal cultivado en muchos puntos.

Las industrias extractivas no son explotadas como debieran serlo por los naturales del país: en cambio acuden á él los extranjeros para alicionarnos sobre este particular.

La industria fabril, excepción hecha de algunas provincias, puede decirse que está en mantillas en España: abundan, sí, las primeras materias; pero para su modificación y empleo no hay bastante espíritu emprendedor. La gran industria suele manifestarse á veces; pero las pequeñas industrias apenas son conocidas ni practicadas, cuando precisamente son las que mejor se adaptan á las condiciones de la familia española.

Aquí la industria comercial no ha llegado, ni con mucho, á su desarrollo; falta para ello espíritu emprendedor, valor arriesgado para aumentar con el esfuerzo individual la riqueza pública, decisión bastante para sostener los derechos del productor en frente de los abusos administrativos.

Todo esto debiera decir y repetir continuamente la prensa á las familias antes de que se decidieran á consumir su ruina, con tal de que un joven logre conquistar en algunos años un papel que probablemente no le servirá de nada después.

Y cuenta que no es esto cerrar la puerta á las legítimas aspiraciones de la juventud; nada de esto. Es sola y únicamente advertirla contra el canto de la sirena, para que más cautamente navegue por entre los escollos del mar de la vida.

OSSORIO Y BERNARD.

Se atribuye al Sr. Ministro de Fomento el propósito de suprimir los Habilitados de los Maestros, cuyas funciones quedarán á cargo de los Cajeros de los fondos de primera enseñanza, previo el aumento de 500 pesetas en el haber que hoy disfrutan.

Parece que los Profesores de primera enseñanza de los Hospicios provinciales han suscrito una razonada exposición dirigida al Sr. Ministro de Fomento, suplicando se les conceda el derecho á retribuciones, como le tienen los Maestros de las escuelas municipales.—Nada más justo que el que estos beneméritos profesores disfruten una cantidad determinada como compensación de retribuciones. En ello ganará también la enseñanza por la mayor estabilidad de aquellos.

La instrucción pública en Méjico.

Calculáse que hay en la República unas 11 000 escuelas primarias, á las que asisten 600 000 alumnos. De estas escuelas, 9.230 están sostenidas por fondos de la Federación, los Estados ó los municipios, con 470 000 asistentes.

Las parroquias católicas mantienen unas 1000 escuelas con 100 000 niños.

Las asociaciones y misiones protestantes tienen 260 escuelas con 12 000 educandos.

La Sociedad Católica 209 escuelas con 40.000 educandos.

Varios establecimientos fabriles, 45 escuelas con asistencia de 4.000.

Escuelas particulares hay en la ciudad de Méjico 231 á que concurren 16.000 niños.

Y en los Estados unas 500 escuelas con 10.000 educandos.

Calculáse que hay en la República de 2 millones 200 000 á 2 500.000 personas que saben leer y escribir.

VARIIDADES.

Zapateros distinguidos.—Una anécdota de Dupuytren.—El instinto de los pájaros.—La mujer mas rica del mundo.

Linneo, el creador de la ciencia botánica, fué aprendiz de zapatero en Suecia.

José Bendrill, que hace pocos años murió en Londres, fué zapatero, estudió luego, y acabó por ser un sabio.

David Pereus, célebre profesor de teología en Alemania, fué aprendiz de zapatero.

Hans Sanck, uno de los hombres más célebres, era hijo de un zapatero y ejerció también igual oficio.

Benedicto Balduino, uno de los hombres más sabios del siglo XVI, fué zapatero, como su padre: hizo un tratado sobre el calzado de los antiguos, y en sus investigaciones se remonta hasta Adán y Eva, probando que desde entonces se usó calzado.

Holcroft, fué zapatero, autor de varias obras y crítico distinguido.

Gifford, zapatero, escritor elegante del presente siglo.

Goobred, zapatero, fué autor de muchas obras muy apreciadas.

Vinkelman, zapatero, y célebre anticuario alemán.

John Branet, zapatero, llegó á ser secretario de la Sociedad de Anticuarios de Londres.

Fos, zapatero, fundó la secta de los kuáqueros.

Vogero Sherman, zapatero, fué hombre de Estado en América.

Dupuytren, el famoso cirujano suizo, era brusco y descortés hasta la exageración. Un día que, cansado y de mal humor, después de haber visitado á sus numerosos enfermos, volvió á su casa, halló en la antecámara á un sacerdote anciano que le había estado aguardando largo tiempo.

—Y bien, ¿qué quiere V. de mí?—preguntó brusca-

mente Dupuytren.

—Quisiera que V. examinara esto contestó humildemente el sacerdote, quitándose al mismo tiempo una viija corbata de lana, con lo cual descubrió una horrible úlcera que tenía en la parte posterior del cuello.

Dupuytren la miró, y dijo con la mayor frialdad.

—V. tendrá que morir de eso.

—Gracias, doctor,—contestó tranquilamente el sacerdote, volviéndose á poner su corbata.—Agradezco á V. el haberme prevenido, pues así podré prepararme, y preparar á mis pobres feligreses, que me quieren mucho.

El cirujano, á quien nada sorprendía, por extraordinario que fuese, miró con asombro á aquel sacerdote que recibía su sentencia de muerte con tanta calma, y le dijo:

—Vaya V. mañana á las ocho al hospital y pregunte por mí.

El sacerdote se presentó puntualmente á la hora fijada. El cirujano le proporcionó un cuarto particular en el hospital, y al cabo de un mes quedó curado el anciano.

En el momento de salir del hospital, el sacerdote sacó del bolsillo una bolsa que contenía treinta francos en moneda suelta.

—Esto es todo lo que puedo ofrecer á V. doctor,—dijo.—Vine aquí á pié, desde R., para poder ahorrar esta cantidad.

El doctor miró el dinero, se sonrió, y sacando del bolsillo un puñado de oro lo puso en la bolsa junto con los treinta francos, diciendo:

—Para sus pobres, padre.

Y el sacerdote se fué.

Algunos años después, sintiendo el célebre doctor que se acrecaba su fin, se acordó del pobre sacerdote y le escribió. Este llegó precisamente á tiempo, y Dupuytren murió en sus brazos recibiendo de él los últimos consuelos, contento y feliz por la presencia de aquel hombre tan bueno.

Todos los naturalistas reconocen el sentimiento estético que induce á los pájaros á poner tanto cuidado en hacer tan bello como agradable el albergue de su familia.

La revista el *Horperis Monthly Margabine* está publicando curiosos artículos sobre el instinto decorativo de los pájaros.

Entre mil hechos curiosos que en los artículos en cuestión se citan, merece ser contada la descripción del nido del *Baya Nilivarus*, pájaro de las indias inglesas.

Este nido está generalmente suspendido de alguna piedra saliente del muro ó colgado de los brazos de alguna planta trepadora, abrazada al tronco de un árbol.

El *Baya* no teme al hombre: por el contrario, desea su vecindad.

La parte superior del nido está dividida en dos criptas: una de ellas ocupan la madre y las crías, la otra es la alcoba del macho.

Este, mientras dura la incubación, dá la última mano al nido y une con pedacitos de arcilla los extremos salientes de las pajas, y de este modo cierra herméticamente el nido.

En el interior reina profunda oscuridad y con objeto de que la hembra no se vea privada de la luz durante las semanas que tarda en presentarse el parto, el esposo tiene la delicada atención de alumbrar la vivienda con antorchas y lámparas de un género nuevo.

Al anochecer sale al campo en busca de insectos fosforescentes que tanto abundan en los países ecuatoriales, y se lleva al nido todos los que encuentra.

Meté dentro del nido uno, dos ó tres insectos, los cuales reemplaza por otros á medida que su luz va extinguiéndose.

Es decir, que el *Baya* ilumina su vivienda á giorno.

Descendiente de los primeros conquistadores, la señora de Cousiño heredó de sus padres cuantiosos bienes, que se doblaron al contraer matrimonio con el caballero más rico de Chile. Los esposos tenían sus bienes aparte, y es fama que la señora administraba mejor los suyos que su marido.

de Lota que tiene 7 000 habitantes, no hay una sola casa que no pertenezca, y en la de Coronel son suyas las dos terceras partes de las lincas, y el número de sus inquilinos allí no baja de 8.000.

En Lota construye la señora Cousiño una casa que le costará un millón de pesos por lo bajo, en el centro de un hermosísimo parque, en cuyo embellecimiento ha gastado otro millón. Los arquitectos y la mayor parte de los materiales de construcción son importados de Paris.

Posee además esta señora varias mansiones régias, una en Macul, á una hora de distancia de Santiago, al pié de la cual tiene viñedos que surten de vino á buena parte de Chile, y otras que sería prolijo enumerar.

Están encargados de sus negocios diez ó doce mayordomos, á los cuales exige cuenta cabal y estrecha de todos los gastos é ingresos, sin que se le escape nada. Por que la señora de Cousiño, aunque fastuosa en su modo de vivir, es inexorable en cuestión de negocios. Los chilenos la llaman por su prodigalidad «la condesa de Monte Cristo.»

Dos hijas tiene: la señoritas Isidora y Pacífica Cousiño, hermosas jóvenes de 19 y 17 años de edad respectivamente, muy bellas y queridas de la sociedad santiaguina, pero que no han heredado la disposición de su madre para los negocios. En cambio un hermano suyo, de veinticuatro años de edad, dedicase enteramente al cuidado de la estancia de Macul, siendo muy laborioso, morigerado y económico. Este joven está para contraer matrimonio con una señorita de estirpe bastante más humilde que la suya.

SE ACABA. MAS NO CONCLUYE.

El microbio se acabó: que no existe es bien notorio. Lo que en llamarse se dió Sistema premonitorio. El Autor.

Con su sombra de terror
Victimas hizo á granal,
Hoy éste, mañana aquel,
Y á los demás el temor.
Hubo quien con su energía
Dió tributo á su querer,
Quien, bueno al anochecer
Cadáver al otro día.
¡Pobre madre...! Su sentir
Llora ante la tumba fría,
Ni el placer en su agonía
Tuvo de verle morir.
Todos llorando á la vez,
Dieron á la Parca fiera,
La belleza en primavera,
La edad media y la vejez.
Mas apesar de esto es obvio
Que aun llenando el ataud,
Fué un microbio con virtud
Al lado de otro microbio.
No quiero ni aun recordar
Esos ateos de escuela,
Que dieron al viento vela
Por el placer de mandar.
Ni al soñador que sin pena
Hace marchar á Clemente,
Por donde no va la gente
Metiéndolo en casa ajena;
Que en su delirio insensato
Con las bodas juguetea,
Y un Bazar de tipos crea
De real y medio el barato.
Ni al irritante escritor
Que agarrado á una bandera,
Escribió como si fuera
De consecuencia la flor;
Que en su loca fantasía
Se armó de pluma-venablo
Y puso una vela al diablo
Que hoy á Dios alumbraría:
Ni aquel que en sus ratos de ocio
Lamentaba la perfidia
En política... y hoy envidia
Al que en ella hace negocio;
Y á fuer de gusano ruin
Que esta condición encierra,
Con su dignidad en tierra
Imita tan torpe fin.
Ni al desalmado usurero
Que goza ajena miseria,
Y aun chupa la pobre arteria
Robándole su dinero;
Que en cueros á muchos deja
Recurriendo á cierto usía,
Y en derecho legal fia
Para enmudecer la queja:
Ni al otro, cuadro ó no cuadro,
Que, cual yo, papel borrona
Y del arte desentona
Para herir á Cristo-Padre;
Y en su afán de molestar
No se le importa un ardite,
Que el aludido en desquite
Pretende no lo protestar...
¡Microbios...! ¡Microbios son!
Que nadie su marcha ataja
Aunque de escala muy baja
Para mi tema en cuestión.
Mas... sostengo mi porfia
Creuyendo estar en lo cierto,
Que si un microbio está muerto
Otro á España desafia:
Aquel, en un corto plazo
Aun á la muerte se engaña,
Este, la honra de España
Se la tragó de un plumazo.
Por eso yo en mi dolor
Digo pensando en lo mismo,
Que ante todo... *El Germanismo*
Es el microbio mayor:
Y vivito y coleando
Cual los peces del Jarama,
La opinion pública inflama
Pero... se va conservando.
Así mi razon arguye
En este tema formal...
El microbio en general
Se acaba, mas no concluye.
Está completo mi afán,
Conseguí mi pensamiento,
Diciendo en este momento
¡Si seré buen alemán!

MARIANO M. MEDRANO.

BURGO DE OSMÁ:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIOS AMERICANOS

Ó DE PARED
PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay también religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Librería de LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6
Burgo de Osma.

VENTA DE UN MONTE.

Se vende el monte enebroal y carascal denominado *Quejigares* sito en el término jurisdiccional de Villaciervos.

Dista de este pueblo unos cinco kilómetros, y linda al N. con los términos municipales de Villaverde, Herreros y Abejar, al S. con el de la Cuenca y Comuneros de Calatañazor, al E. con el monte de Villaciervos y al O.E. con el término de Abejar.

Su cabida es de 1.369 hectáreas, 57 áreas y 29 centiáreas, equivalentes a 2.905 fanegas de marco nacional.

Los que deseen interesarse en la compra de dicha finca, podrán presentarse hasta el 31 del corriente mes en la casa de D. Ramon de la Orden vecino de la Ciudad de Soria, en donde podrán enterarse del precio y demás condiciones de la venta.

También se admitirán proposiciones para la enagenación de la mitad de la finca.

AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que, acaba de escribir una bonita colección de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. También tiene concluidas dos Misas, para dos tiple, dos tenores, barítono y bajo; ambas para organista y para banda, como también una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podrán dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestión de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslacione de pensiones, etc. etc.

Igualmente se encarga de la gestión y cobro de alcances de licenciados de la Península, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolución en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia.

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes ha servido.

Juan Navas Rocha.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumería, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

LA AZUCENA.

CONFITERÍA DE ISIDORO GIMENO Y OÑATE

—55, COLLADO, 55.—

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos favorecedores para la próxima Navidad, un abundante surtido de los siguientes artículos.

Caprichosas cajas para regalos.
Cajas de Mazapan de Toledo en varios caprichos de 1 á 30 pesetas caja.
Un variado surtido en caprichos fantasía para niños.

TURRONES.

Ligítimo Gijona.
De Alicante.
De Almendra tostada.
Guirlache al estilo de Zaragoza.
El especial de piñon de Calatayud.
De piñon tostado.
De avellanas.

MAZAPANES.

A 5, 6 y 7 rs. libra.

De Coco.
» Piña.
» Plátano.
» Fresa.
» Canela.
» Damas.
» Frutas.
» Yema.
» Rosa.
» Manteca.
» Naranja.
» Café.
» Toledo.
Imperial.
Capuchina.

PASTAS.

De Almendra.
Macarrones.
Picardías.
Figuras de mazapan.
Mantecado imperial.
Polvorones.
Parisiens.
Mantecados.
Pastas floradas.
Americanas.
Sevillanas.

ROSQUILLAS DE MANTECA.

De Castilla.
Pastas de anís.
De Consejo.
Delicias.
Galletas de varias clases.
Idem de espuma.

DULCES EN ALMÍBAR.

á 4 reales libra.

De Cabello.
» Guinda.
» Batata.
» Pera.
» Melocoton.
» Sandía.
» Albérchigo.
» Limon poncil.
» Azitron y otros varios.
Yemas de varias clases.

EN VINOS.

Jeréz.
Manzanilla.
Pedro Gimenez.
Pajarete.
Málaga.
Moscatel.
Sain Julien.
Sain Stet.
Cariñena.

LICORES.

Chatreuse verde y amarillo.
Pipermin.
Curacao de Holanda.
Marrasquino.
Noyó.
Crema de rom.
De café.
De cacao.
Placer de damas.

Especialidad en Mantecillas; sin competencia.

NOTA. Se sirven toda clase de encargos para fuera de la población mandando referencias de alguna casa de esta población ó su importe.

REGALO.

Se hace de un billete para la rifa de un cubierto de plata con su estuche, á todo el que haga por valor de una peseta de gasto en este Establecimiento.
La rifa se verificará el día 8 de Enero de 1886 y los billetes caducarán en 1.º de Marzo del mismo.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratación de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

GARANTÍA POSITIVA

A 10 RS SEMANALES
sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

52, Collado, 52

TODOS LOS MODELOS

JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujía menor.

En su acreditada peluquería, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfeccion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.
Hace falta un buen oficial.

¡ALTO A LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resultado que obtuvieron el año próximo pasado los intestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustín Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.

Burgo de Osma.

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMA

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lucio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Botica núm. 16 representada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentos introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Química; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los artículos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, á precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Botica, 16.

BURGO DE OSMA.

SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares, con los dibujos que se deseen, y á precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.